

## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2004 (Resolución CONEAU N° 595/04) con categoría Cn y en el año 2011 (Resolución CONEAU N° 1139/11).

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Clima Académico	- Se incrementen las relaciones de la Especialización con universidades extranjeras para aprovechar las potencialidades que éstas puedan aportar.
Estructura de gestión	- Se incorpore a la estructura de gobierno un órgano asesor.
Plan de estudios	- Se implementen mecanismos de ingreso destinados a garantizar que los conocimientos de los ingresantes sean compatibles con las exigencias del posgrado.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se incremente el porcentaje de docentes con titulación de posgrado.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- En ocasión de la respuesta al informe de evaluación se presenta la Res. CS N° 148/20 que aprueba la modificación del plan de estudios.
Estructura de gestión	-Se incorporó una Comisión Académica con funciones de órgano asesor.
Plan de estudios	- El nuevo plan de estudios disminuye la carga horaria total de 432 a 400 horas, incorpora dos espacios curriculares (Taller de Elaboración de Proyecto y Taller de Integración Final), modifica la denominación de asignaturas y amplía los contenidos mínimos. - La normativa incorpora que la selección de los postulantes debe ser resuelta por las autoridades de la Especialización, mediante evaluación de antecedentes y una entrevista personal.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	- Se amplió el cuerpo académico de 19 a 26 integrantes, de los cuales 10 formaban parte del cuerpo académico informado en la anterior evaluación de la carrera. - Se incrementó de 32% a 48% la proporción de miembros del plantel con título de posgrado.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Administración de Organizaciones Financieras, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 2001 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se advierte vinculación entre esta oferta y otras carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica, así como también con unidades de investigación, como el Centro de Estudios para Análisis Financiero (CEPAF) y el Instituto de Investigación en Administración, Contabilidad y Matemática (IADCOM), que favorecen el desarrollo de la Especialización.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 5907/01 de creación de la carrera, Res. CS N° 1292/19 que designa al Director y la Subdirectora, Res. CS N° 4378/13 que aprueba el Reglamento de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad; Res. CS N° 1903/18 que aprueba el Reglamento de Programas de Actualización y Carreras de Especialización de la Universidad.

Asimismo, en ocasión de la respuesta al informe de evaluación se presenta la Res. CS N° 148/20 que aprueba la modificación del plan de estudios y la Res. Consejo Directivo N° 2290/19 que designa a los integrantes de la Comisión Académica. Por último, se presenta el EXP-UBA:27639/20 mediante el cual la Subdirectora de la carrera eleva al Director de la Escuela de Estudios – y por su intermedio al Decano y al Consejo Directivo de la Facultad - una propuesta de aprobación de la Guía para la elaboración del trabajo final de la carrera.

La carrera se dicta en las dependencias de la Asociación de Marketing Bancario Argentino (AMBA).

En ocasión del Recurso de Reconsideración se presenta un Protocolo Adicional, firmado por el decano de la Facultad y el presidente de la Asociación de Marketing Bancario Argentino. En la segunda cláusula de dicho protocolo se establece que la Universidad asume de forma exclusiva la gestión académica de la carrera. Se explicita que la Facultad es responsable de la aprobación del reglamento interno de la carrera y de la administración académica en lo referente a la inscripción, admisión de estudiantes, evaluación, promoción y titulación, llevando a cabo la formulación de mecanismos de seguimiento de alumnos, la propuesta y designación de autoridades e integrantes del cuerpo docente de la carrera. En la quinta cláusula se establece que la Asociación pone a disposición de la de la Facultad el uso del espacio físico y los recursos edilicios.

#### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión actual está conformada por un Director, una Subdirectora, un Coordinador y una Comisión Académica integrada por 3 miembros, de lo que se desprende que la institución atendió la recomendación efectuada en la evaluación anterior.

La estructura de gestión y la distribución de sus funciones son adecuadas.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 148/20		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	14	400
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>400</b>
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 18 meses		

### Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado. Se organiza en asignaturas que se distribuyen en 4 cuatrimestres, de los cuales el último incluye el cursado de Seminarios de Actualización sobre temas variables según necesidades. Estos seminarios deben integrar una nómina inicialmente aprobada por el Consejo Directivo y más tarde puesta en conocimiento al Consejo Superior. También está programado para el último cuatrimestre el desarrollo del Taller de Elaboración de Proyecto y del Taller de Integración Final. El plan contempla un régimen de correlatividades.

Respecto de la acreditación anterior, se presenta un nuevo plan de estudios que disminuye la carga horaria total de 432 a 400 horas, incorpora dos espacios curriculares (“Taller de Elaboración de Proyecto” y “Taller de Integración Final”), modifica la denominación de algunas asignaturas y amplía los contenidos mínimos. El diseño se considera adecuado y la carga horaria total es suficiente.

En su respuesta la institución justifica la denominación de la carrera, aclarando que en las asignaturas “Organismos de Contralor y Normativa aplicable” y “Mercado de Capitales y Banca de Inversión” se incluyen contenidos relativos a las organizaciones financieras en general, lo cual es suficiente. Asimismo, se completan y actualizan las referencias bibliográficas de las actividades curriculares.

También se aclara en la instancia de respuesta que el “Taller de Integración” articula con el “Taller de Elaboración de Proyecto”, con el objetivo de brindar las herramientas metodológicas para la elaboración del trabajo final.

En relación con los Seminarios de Actualización, se señala que son propuestos cada año y aprobados por el Consejo Directivo. Las temáticas de los Seminarios de Actualización resultan adecuadas.

### **Actividades de formación práctica**

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	<b>214</b>
<b>Se consignan expresamente en la propuesta de modificación del Plan de Estudios:</b>	<b>SÍ</b>

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 214 horas que realizan en las asignaturas.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se describen las actividades prácticas que se desarrollan en cada actividad curricular. Entre ellas se pueden mencionar: elaboración del desarrollo de un plan de marketing tomando como base la elección de distintos tipos de organizaciones financieras, análisis de organizaciones financieras mediante la aplicación de metodologías, desarrollo de tecnologías de aplicación informática sobre tipos de servicios financieros, comparación del diseño de sistemas en tareas bancarias según normativas del BCRA y conceptos organizativos de coordinación de los sistemas aplicados, entre otras. A su vez, se menciona que de manera complementaria los cursantes pueden participar extracurricularmente de las actividades que organiza el AMBA.

También se informa una amplia participación de disertantes invitados que transmiten a los alumnos su experiencia práctica en la labor.

La formación práctica resulta adecuada para el logro de las competencias requeridas en el perfil de graduado y guarda correspondencia con los objetivos de cada asignatura.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado correspondiente a carrera de 4 o más años de duración, otorgado por una universidad argentina; o título otorgado por una universidad extranjera que acredite haber completado al menos 2600 horas reloj o hasta una formación equivalente a master nivel I. También pueden postularse los egresados de estudios de nivel superior no universitario de carreras de 4 años de duración o 2600 horas reloj como mínimo, quienes deben completar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera. Excepcionalmente podrá aspirar al ingreso un

graduado de una carrera de duración menor a 4 años, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que además deberá ser ratificada por el Consejo Directivo.

En la anterior evaluación de la carrera se recomendó implementar mecanismos destinados a garantizar que los conocimientos de los ingresantes fueran compatibles con las exigencias del posgrado. En la modificación del plan de estudios se estipula que la selección de los postulantes debe ser resuelta por las autoridades de la Especialización, mediante evaluación de antecedentes y una entrevista personal.

Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y suficientes, de lo que se desprende que se atendió la recomendación efectuada en la evaluación anterior.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### III. CUERPO ACADÉMICO

De acuerdo con la información aportada en la respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico se compone de un total de 25 integrantes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 25	2	4	6	13	-
Mayor dedicación en la institución	20				
Residentes en la zona de dictado la carrera	25				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración, Economía, Ciencias contables, Matemática
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	11
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	5
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	0
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	19

Todos los integrantes son estables.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director, la Vicedirectora y el Coordinador de la carrera:

<b>Director de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Administración de Empresas y Doctor, ambos títulos otorgados por la UBA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular regular en la institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 2 capítulos de libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis.

<b>Subdirectora de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Administración, Contadora Pública, Especialista en Docencia Superior y Doctora con orientación en Administración, todos títulos otorgados por la UBA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta regular y profesora titular <i>ad honorem</i> en la institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí

Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes o de tesis

<b>Coordinador de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Administración y Contador Público, ambos títulos otorgados por la UBA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Coordinador y docente de esta carrera.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha presentado un trabajo en un Congreso.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se advierte que el Director, la Codirectora y uno de los miembros de la Comisión Académica informan título de posgrado y antecedentes acordes con sus funciones.

Por su parte, el Coordinador, quien también se desempeña como docente responsable de la materia obligatoria “Marketing de Productos Financieros”, es Licenciado en Administración y Contador Público, posee antecedentes en docencia universitaria, experiencia en la dirección de tesis y un extenso desempeño profesional en el área de marketing.

Uno de los miembros la Comisión Académica que no informa poseer título de posgrado también es responsable de la asignatura “Políticas Crediticias, Administración del Riesgo financiero y *Scoring*”. Cuenta con títulos de Licenciado en Administración y de Contador Público, es profesor asociado consulto en la Facultad e informa experiencia en gestión académica y dirección de trabajos finales, así como también un amplio desempeño profesional y participación en jurados de concursos docentes.

El otro integrante de la Comisión Académica que no está posgraduado también es responsable de la asignatura Administración y Dirección de Organizaciones Financieras. Informa ser Contador Público y poseer antecedentes en docencia universitaria, experiencia en gestión académica y dirección de tesis de maestría, así como actuación como jurado de tesis.

Por lo antedicho se concluye que todos los integrantes de la estructura de gestión poseen antecedentes suficientes para cumplir con sus funciones.

En relación con los docentes, se observa que 10 integrantes no poseen título de posgrado. De ellos, 4 están a cargo de asignaturas y 6 se desempeñan como colaboradores.

El docente responsable de la asignatura “Macroeconomía para el Análisis Financiero” informa ser Licenciado en Economía, contar con antecedentes en gestión académica y en docencia universitaria –fue profesor adjunto regular en la Facultad-, haber integrado el grupo que dio lugar al proyecto estratégico Plan Fénix de la UBA, desempeñarse como vicepresidente del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico y haber efectuado 2 publicaciones en revistas sin arbitraje en los últimos 5 años.

El responsable de la asignatura “Costos, Control de Gestión y Auditoría” informa poseer título de Contador Público, haber realizado un Programa de estudios en economía monetaria en el Banco Central de la Nación Argentina, antecedentes en la docencia y ser socio de una empresa multinacional dedicada a consultoría, auditoría y asesoría financiera.

El docente responsable del “Seminario sobre Banca Internacional y Lavado de Activos, Regulaciones Bancarias y Estándares Internacionales”, informa poseer título de Licenciado en Economía, disponer de una certificación como especialista antilavado de dinero, trayectoria en docencia y estar dirigiendo una consultora dedicada a servicios vinculados con el tema del seminario. También se desempeñó como gerente de sucursales extranjeras del Banco de la Nación Argentina.

La docente a cargo del seminario de actualización “Desarrollo de Potencial Humano” informa poseer título de Contadora Pública, antecedentes como docente universitaria y como profesora en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA, así como haber publicado un libro de su autoría en los últimos 5 años. Completa el equipo docente del Seminario un profesional que informa poseer título de Contador Público y desempeñarse como profesor adjunto en la Facultad. Fuera del ámbito académico se desempeña como Consejero Suplente de Mesa Directiva en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de

la CABA y como Secretario en la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

En cuanto a los otros docentes colaboradores sin título de posgrado, uno se desempeña en la asignatura “Políticas crediticias, Administración del Riesgo Financiero y scoring”, informa poseer título de Contador Público, ser profesor asociado regular en la Facultad y contar con experiencia gerencial bancaria.

El colaborador de la asignatura “Organismos de Contralor y Normativa aplicable” es Contador Público y Técnico Bancario Universitario, profesor adjunto en la Facultad y se desempeñó como instructor en diversas instituciones bancarias, entre ellas el Banco Central de la República Argentina.

El profesional que completa el equipo docente de la asignatura “Costos, Control de Gestión y Auditoría” informa poseer título de Contador Público, trabajar como instructor externo en la Asociación de Bancos de la Argentina y ser socio de la misma consultora internacional en la que se desempeña el responsable de la materia.

El docente colaborador de “Marketing de productos financieros” informa ser Licenciado en Economía Política, tener antecedentes docentes universitarios y en dirección de trabajos finales. Además, es Director Honorario de la AMBA y cuenta con amplia experiencia en puestos de gerencia en el ámbito profesional.

Por último, el colaborador de la asignatura “Macroeconomía para el Análisis Financiero” informa poseer título de Economista, trayectoria en docencia universitaria y actualmente dirige dos tesinas y trabajos finales. En el ámbito profesional se desempeña como asesor económico de un banco.

Por lo expuesto, se concluye que todos los docentes poseen trayectorias suficientes para el desempeño de sus funciones.

Si bien el porcentaje de docentes con titulación de posgrado se incrementó levemente respecto de la evaluación anterior (de 32 a 48 %) se considera que continúa siendo muy bajo para una carrera de posgrado que se dicta desde el año 2001. Al respecto, en la instancia de recurso la Institución señala que, dado que un 50% de los docentes de la carrera con titulación de grado son los que continúan desde hace más de 15 años en la carrera por ser referentes en la especialidad, se considerará a partir del ciclo lectivo 2021 ir incorporando nuevos profesionales con titulación de posgrado y experiencia en la gestión financiera.

### **Supervisión del desempeño docente**

Con el fin de supervisar el desempeño docente se informan las siguientes acciones: reuniones de la Dirección del posgrado con las autoridades de la Escuela de Estudios de Posgrado para la evaluación del desarrollo de la Especialización; encuesta de evaluación del desempeño docente, completada por los alumnos y posteriormente analizada por las autoridades de la carrera; evaluación permanente de los programas de las asignaturas específicas en cuanto a contenidos, bibliografía, propuestas didácticas y de evaluación, mediante reuniones periódicas entre las autoridades y el plantel docente en las que eventualmente pueden proponerse planes de mejora; reuniones periódicas de las autoridades del posgrado con los estudiantes y docentes a los efectos de evaluar y canalizar las inquietudes que puedan surgir. En el Reglamento se informa que esas funciones están a cargo de la estructura de gestión.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	1
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	1
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

La actividad de investigación informada es conducida por el Director de esta carrera y su tema es pertinente al objeto de estudio del posgrado. Asimismo, se informan 4 actividades de vinculación.

La institución considera como aspecto a fortalecer la posibilidad de desarrollar actividades de investigación bajo la dirección de integrantes del cuerpo docente, en las que participen alumnos de esta maestría.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

##### **Características**

En ocasión de la respuesta al informe de evaluación se presenta un documento denominado “Guía para la elaboración del trabajo final de la carrera”, la cual resta ser

aprobada por las autoridades correspondientes. En la misma se establece que la modalidad de evaluación final consiste en un trabajo de producción individual que supone, por parte del alumno, la integración de los conocimientos adquiridos en la Especialización y su aplicación en problemas relacionados con el ejercicio profesional, pertinentes a los contenidos y objetivos de la carrera. Además, se estipula lo concerniente a la elaboración y presentación del trabajo final. En la instancia de recurso se adjunta la constancia de inicio del Expediente N° 27639/2020 para la aprobación del Reglamento para la elaboración del trabajo final de la carrera. En el mismo se establece que los Trabajos Finales serán evaluados por un miembro del cuerpo académico de la carrera.

Se presentaron 8 trabajos completos y sus respectivas fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de los trabajos presentados es buena, advirtiéndose la integración de los contenidos de la carrera.

En la instancia de recurso se consigna en las fichas de trabajos finales los nombres de los evaluadores de los trabajos presentados.

#### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 11, lo cual es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

#### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2018, han sido 158, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 92. Los graduados, desde el año 2009, han sido 20. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 3 años y medio.

El número de alumnos becados con reducción de arancel asciende a 6, todas financiadas por la Institución.

En el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Facultad se establece que es función del Director implementar mecanismos de orientación, supervisión y seguimiento de alumnos, con el asesoramiento de la Comisión Académica. Además, el seguimiento del avance en el desarrollo del trabajo final se realiza durante el cursado del “Taller de Elaboración de Proyecto”, destinado a la presentación y aprobación del proyecto del trabajo integrador final, que constituye un primer paso para la presentación del trabajo de integración final.

La orientación y seguimiento durante la elaboración del trabajo final está a cargo del tutor.

Del análisis de los datos sobre la evolución de las cohortes se desprende que la cantidad de graduados es baja. En la autoevaluación, la institución identifica la necesidad de fortalecer este aspecto.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se propone poner en práctica, de aquí en adelante, el funcionamiento de la Comisión de Alumnos y Graduados, que no venía operando. Se señala que se encuentra en proceso la elaboración de los procedimientos para implementar su ejecución y la actualización de la información estadística de los graduados. Asimismo, en la instancia de recurso se informan los integrantes que la conforman. Las funciones de dicha Comisión son: actividad de asesoramiento para los ingresantes recientes y su orientación, seguimiento de los cursos, reuniones periódicas con los integrantes de las cohortes por temas de interés, reuniones periódicas con los cursantes para evaluar el avance de las clases, proponer expositores invitados para las reuniones de la Comisión, investigar temas de interés del Sector, tratamiento de temas para desarrollo específico en Congresos y Jornadas, actividad de asesoramiento para los ingresados recientes y su orientación, propuesta de temas para desarrollar por la experiencia que recogen de su propia actividad.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- . Aprobar el documento interno que contempla las pautas de elaboración, presentación, evaluación y aprobación del trabajo final integrador de la carrera.

Asimismo, se recomienda:

- Implementar las acciones propuestas para incrementar la graduación y realizar el seguimiento de graduados.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La Carrera se dicta en las instalaciones de la Asociación de Marketing Bancario Argentino. Según se informa en el plan de estudios, los alumnos disponen allí de 2 aulas con capacidad para 25 alumnos y de elementos tecnológicos para el desarrollo de los cursos. Los estudiantes también tienen acceso al gabinete de informática de la Facultad, equipado con 64 computadoras personales con acceso a Internet.

El fondo bibliográfico de la biblioteca de la Facultad está integrado por 1.151 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 22 suscripciones a revistas

especializadas. También se informa la disponibilidad de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

Además, los estudiantes de esta carrera tienen acceso a la biblioteca de la Asociación de Marketing Bancario Argentino.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta la certificación referida al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección General de Prestaciones, Servicios y Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Facultad.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2004 (Resolución CONEAU N° 595/04) con categoría Cn y en el año 2011 (Resolución CONEAU N° 1139/11).

La carrera depende de la Facultad de Ciencias Económicas, unidad académica donde se desarrolla una amplia oferta de carreras de posgrado. Con respecto a la normativa, se establece el compromiso de aprobar las pautas de elaboración, presentación, evaluación y aprobación del trabajo final integrador. La estructura de gestión resulta adecuada.

La carrera se dicta en las dependencias de la Asociación de Marketing Bancario Argentino. En la instancia de recuro, la institución adjunta un Protocolo Adicional celebrado con esta Asociación en el que se establecen adecuadamente las responsabilidades de cada una de las partes.

El plan de estudios posee un diseño apropiado y una carga horaria total suficiente. Los contenidos y las modalidades de evaluación previstas en los programas de las actividades curriculares son adecuados y las referencias bibliográficas consignadas resultan suficientes y actualizadas. La formación práctica está orientada al logro de las competencias requeridas en el perfil de graduado y guarda correspondencia con los objetivos de cada asignatura.

El cuerpo académico está integrado por docentes que poseen trayectorias suficientes para cumplir sus funciones. Asimismo, existen mecanismos de supervisión de su desempeño

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado. La calidad de los trabajos presentados es buena, advirtiéndose la integración de los contenidos de la carrera.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se propone poner en práctica, de aquí en adelante, el funcionamiento de la Comisión de Alumnos y Graduados, que no venía operando. Se señala que se encuentra en proceso la elaboración de los procedimientos para implementar su ejecución y la actualización de la información estadística de los graduados. Asimismo, en la instancia de recurso se informan los integrantes que la conforman y sus funciones. Este plan de mejora se considera apropiado y se recomienda su implementación.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-92737255-APN-DAC#CONEAU RRANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.